



**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE TUTA  
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO  
MOVIL: 314 219 6787**

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: EJECUTIVO CON GARANTIA REAL  
RAD: 158374089001-2017-00090- 00  
Dte: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA  
Ddo: EMILIO RODRIGUEZ  
DECISION: APROBAR DICTAMEN

Tuta, cuatro (4) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

El despacho como quiera que el término de traslado al avalúo venció sin objeción alguna, este despacho le imparte APROBACION.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

CARLOS HELVER BARRERA MARTINEZ  
JUEZ

JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No. 37 hoy cinco (5) de noviembre de 2021, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN  
Secretaria